



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Actos c/Colombia, 48 (Bda. Hispanoamérica) de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE

D^a Juliana Otón Martínez

VOCALES

D. Salvador Soto Sánchez
D^a Inmaculada Sola Torres
D^a Rosa María Conesa Pagán
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno
D^a Ana Cristina Martínez Cegarra
D. Antonio Valverde Artés
D^a Florentina Martínez Ros
D^a María Isabel Vera García

SECRETARIO

D. José Ortega Andreu

Abre la sesión la Sra. Presidenta, con las lecturas del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 17 de junio de 2021.
2. Informaciones varias por parte de la Sra. Presidente.
3. Informe de gestión económica por parte de la Sra. Presidente.
4. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).
5. Incorporación de nuevos colectivos.
6. Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.
7. Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Primero.- Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 17 de junio de 2021.

Dando el Pleno por conocida la mencionada acta, se somete a votación, *quedando aprobadas por unanimidad de los asistentes.*

Segundo.- Informaciones varias por parte de la Sra. Presidente.

Toma la palabra la Sra. Presidente para pasar a detallar la gestión que desde gobierno de esta JVM se ha llevado a cabo en relación a diferentes temas relacionados todos ellos con sus barrios de competencia.

Construcción de acera e isleta entre las C/ Tibidabo, Trovero Fernández Pastor y Conesa Calderón:

Desde la Concejalía de Vía Pública y Distrito 3, se ha llevado a cabo la obra tan sumamente demandada por los vecinos desde hace más de 5 años y por las que esta Presidente lleva luchando desde que entró. El pasado año se destinó un dinero para su adecuación pero por diferentes motivos no se pudo hacer, este año desde las Concejalías anteriormente comentadas se ha mejorado el proyecto y aumentado la acera para la entrada de los escolares, adecuando el acceso de los mismos al centro mediante una rampa de accesibilidad, fraccionado el paso de cebrera en dos para lograr aumentar la seguridad del mismo que antes era excesivamente grande y sobre todo instalar una media luna que dirige el tráfico sentando prioridades de circulación para evitar lo que ocurría antes que nadie sabía quién debía ceder el paso a quien.

Todo ello, acompañado de la señalización de tráfico horizontal y vertical necesaria, zona de estacionamiento reservada para el autobús escolar y reasfaltado de la vía.

Construcción de meseta adoquinada en puerta de la Iglesia Cristo de la Salud:

Desde hace más de 6 años, el anterior párroco José Luís Riquelme de la Iglesia del Cristo de la Salud solicitó al Ayuntamiento la posibilidad de adecuar la entrada a la misma por su puerta principal desde la Calle Río Ter de forma infructuosa puesto que no consiguió una voluntad política que adecuara una vía tan estrecha. Desde la Concejalía de descentralización este año, al fin se ha logrado adecuar la misma para dar además seguridad al peatón en una vía en la cual los vehículos toman una velocidad excesivamente elevada sin respetar en absoluto. La obra está acabada ya.

Acera a las Casas del Retiro:

Con el objeto de mejorar la seguridad vial y sobre todo de los peatones en las casas del retiro desde Los Dolores hacia el Camino del Sifón a la altura de Bda. San Cristóbal van a comenzar las obras de la construcción de acera y mejora de la vía en dicho lugar. A cargo del presupuesto desde el Plan de Barrios por la Concejalía de Descentralización.

Presuntamente la próxima semana comenzará la obra. Para ello se dejará únicamente uno de los carriles disponiéndose un semáforo portátil para no parar el tráfico de la zona.

Restauración de cableado en Bda San Cristóbal para evitar cortes de luz:

En la Bda. San Cristóbal solían darse muchos cortes de luz sobre todo cuando llovía, se cambiaron todas las luminarias a falta de la C/ Mozart y disminuyeron bastante los cortes, además tras llevar los técnicos un estudio de las condiciones del transformador y observar que dichos cortes no preveían ser por causas del mismo, desde la Concejalía de infraestructuras y servicios se han llevado a cabo la reposición de más de 300 metros de cableado deteriorado por el tiempo, cosa que ha hecho que se disminuya el número de calles que quedan sin luz con los episodios de lluvia. No obstante en cada episodio se sigue trabajando en este aspecto, comprobando según se actúa.

Obras en calles adyacentes a C/Poeta Pelayo de Los Dolores para evitar inundaciones:

Desde la Concejalía de Infraestructuras y servicios vía Hidrogea se están actualmente llevando a cabo diferentes actuaciones que están destinadas a poder dar salida a las aguas que se meten en los sótanos de la zona, muy demandadas por los vecinos ya que uno de sus compuertas no actúa como debería.

Supervisión de obra y solicitud de mejoras en obra de “mejora de red de abastecimiento y saneamiento” que afectaron a Calles Montseny, Montagut, Paraguay, Cuba, Ecuador, San Juan Bosco y Subida al Plan:

Se ha supervisado continuamente y en coordinación con los vecinos se ha logrado algunas modificaciones algunas de ellas a su petición:

-Colocación correcta de las farolas en la C/Montagut para paso de vehículos de movilidad reducida.

-Asfaltado de tramo de las calles Montseny y Cuba

-Colocación de imbornal de acera a acera en C/Subida al Plan que pueda conducir el agua que viene desde arriba y no llegue a C/Guadiana al menos en lluvias no torrenciales.

-Ampliación de acera en esquina derecha para situar los rebajes pertinentes y el tan ansiado debido a la peligrosidad de cruce por los vecinos paso de cebra en dicha entrada a la C/Subida al Plan desde Avda. San Juan Bosco que se encuentra pintado a partir de hoy.

-Reparación en acera de Camino del Suspiro deteriorada.

Estado de los contratos de mantenimiento y obra aprobados con anterioridad:

A continuación se detalla el estado en que se encuentran aquellos que no estaban hechos en el anterior pleno:

-Remodelación del jardín en Plaza Virgen de Los Dolores: Terminado.

-Acondicionado del escenario de la Plaza Virgen de Los Dolores: Terminado.

-Modificación estructural de acera en Avda. San Juan Bosco: Terminado.

-Reposición de caucho infantil en las Plazas de la Hormiga y Exploradores en Bda Hispanoamérica: Terminado.

-Colocación de juegos infantiles en plaza de la Hormiga y biosaludables en Puerto Rico: Terminado.

-Colocación de luminarias para adaptación LED: En proceso.

-Asfaltado y bacheado:

Se han asfaltado las siguientes vías a criterio técnico de cantidad de tráfico rodado, de fluidez de personas y deterioro de la vía, a saber: Mozart, Fco Salinas, Bolivia, Castillo de Perín, Corredera, Ángel Moreno, Bogotá, Ramón Flores Ponce, Castillo del Buen Amor, Fortaleza, Bda California, Paraguay, Perú, Río Guadalfeo, Arlanzón, Juan Crisostomo Arriaga y Subida al Plan.

Todo ello suma aproximadamente un total de 145 m³ de fresado y un asfaltado un total de más de 12.000 m² a los que se unen las conseguidas tras solicitud a Hidrogea con la obra en Avda. San Juan Bosco de tramos de calles Montseny y Cuba.

Además de esto se han efectuado la reparación de muchos baches en toda la zona intentando cubrir todos los barrios, pero el deterioro por no invertir durante tanto tiempo lleva a que se han quedado algunos sin hacer que ya están solicitados, y las concejalías tienen pendiente de relleno urgente.

Solicitudes a diferentes concejalías:

-Colocación de farola inexistente desde que se eliminó hace tiempo en C/Catá

-Aprobación de reserva de espacio para minusválidos en C/República Dominicana

-Solicitud vía Concejalía de infraestructuras y servicios de un estudio para la instalación de Red de Pluviales en Los Dolores, Bda. Hispanoamérica y Bda. San Cristóbal.

-Solicitud a la concejalía de vía pública para pintado de un paso de cebra inexistente en C/Poeta Pelayo

-Solicitud de instalación de farolas en Prolongación de C/Mozart, a la cual se contestó que la existencia de una línea aérea de media tensión en la traza del recorrido que coincide en la mayor parte del tramo, impidió en su día la colocación de puntos de alumbrado público, dado que hay que guardar una distancia seguridad entre el elemento de alumbrado público y la línea mencionada. Tras esto se solicita estudiar la posibilidad de instalar farolas solares.

-Solicitud de adecuación de bajante de escaleras y continuación de muro de contención en Travesía Calle Pirineo.

-Solicitud a la Concejalía de Hacienda del estudio para colocación de equipos DESA en diferentes zonas comunes al barrio y barriadas a criterio técnico por parte del departamento de medicina del Ayuntamiento.

-Estudio para adecuación de aceras con rebajes para pasos de cebra de Avda. San Juan Bosco 11 y 14; 4 y 22; Chile 1; San Lorenzo 28 y Río Miño 22.

-
- Estudio de viabilidad de instalación de paso de cebra en las inmediaciones de la C/ Vich.
 - Estudio de viabilidad de instalación de paso de cebra en la C/Montseny y C/Montagut.

Más de 150 avisos a los diferentes servicios:

Se han llevado a cabo innumerables avisos tanto desde la página del ayuntamiento como directamente a los servicios en materia siendo los más numerosos por problemas de iluminación, reparaciones en vía pública, limpieza viaria, sanidad e alcantarillado y pluviales.

Tercero.- Informe de gestión económica por parte de la Sra. Presidente.

Toma la palabra la Sra. Presidente para explicar los siguiente:

En el pasado pleno de 07 de junio se quedó más del 99% del presupuesto para los capítulos VI y II totalmente asignados en todas las obras que se conocen y que se encuentran reflejadas en las actas de sendos anteriores.

Desde la Concejalía de Descentralización tres de nuestras obras por una cuantía de 41.056,75 € van a ser realizadas desde el presupuesto del Plan de Barrios además de la anteriormente comentada “construcción de acera en las Casas del Retiro” por 18.780,41 €. Según esto tenemos una cantidad disponible de 59.837,16 € para poder seguir adecuando nuestra zona.

Cuarto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).

Toma la palabra la Sra. Presidente para proponer la siguientes autorizaciones y disposiciones de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda, a cargo del remanente existente en el capítulo del epígrafe:

- Suministro y colocación a pie de obra de bolardos reflectantes actualizados a la legislación en la nueva acera de las Casas del Retiro de Bda. San Cristobal, por **importe de 2.157,67 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es ***aprobada por unanimidad de los asistentes.***

- Obra nueva para adecuación de acera con sendos rebajes mediante ampliación de la misma en c/Méjico de Bda. Hispanoamérica, por **importe de 4.712,95 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es ***aprobada por unanimidad de los asistentes.***

- Construcción de dos pasos sobreelevados de nueva creación en c/Gutierrez y c/Bogotá, estando acompañada esta última con acera rebajada y meseta para contenedores más reductor de velocidad en otra ubicación de la última calle, por **importe de 34.512,57 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es ***aprobada por unanimidad de los asistentes.***

Quinto.- Incorporación de nuevos colectivos.

Nos se incorporan nuevos colectivos.

Sexto.- Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.

1.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés vocal de MCC y leída por D^a Ana Cristina Martínez Cegarra relativa a la petición de mejora de señalización vial en la c/Martínez Navarro:

En el Pleno celebrado el 9 de julio de 2020, desde MC Cartagena presentamos un ruego para dar solución a la mala señalización entre las calles Martínez Navarro y Vargas Machuca, ya que la señalización existente era la misma en ambas calles, creando confusión al no saber quién le cedía el paso a quién. Quedaba patente que el error estaba en la calle Martínez Navarro, ya que ésta tenía preferencia sobre la otra calle.

Es cierto que sí se le ha dado solución, pero de la manera equivocada, ya que ahora no hay confusión en el cruce pero, sin embargo, se ha cambiado la preferencia, dándosela a Vargas

Machuca. A todo esto hay que sumar que en la calle de preferencia actual se ha eliminado el cartel del paso de peatones, privando de esta medida de seguridad a los muchos viandantes que lo utilizaban para, por ejemplo, ir al colegio Nuestra Señora de Los Dolores.

Esta situación está provocando que sea una tarea lenta y nada ágil salir en coche desde la calle Jardines, continuando un pequeño tramo por la calle Corredera y después por Martínez Navarro, hacia el centro de la ciudad, a pesar de que éste sea el recorrido más rápido. A pesar de que las dos primeras calles tienen en todo su recorrido preferencia en los cruces, al llegar a la calle Martínez Navarro nos encontramos que de los cuatro cruces que hay que atravesar, calles Vargas Machuca, Paz de Basilea, Nueva y Santa Eulalia, sólo en la calle Nueva se tiene preferencia.

Esto ha provocado que varios vecinos, pero sobre todo los profesionales del servicio de urgencias que tienen su punto de salida en el Centro de Salud ubicado en la calle Jardines, hayan mostrado sus quejas a este Grupo municipal y a la Asociación de Vecinos de Los Dolores, siendo no necesario explicar la importancia de la atención temprana a cualquier emergencia sanitaria.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que la Presidencia de esta Junta Vecinal estudie con los técnicos municipales una solución para que la calle Martínez Navarro tenga prioridad en el mayor número de cruces que atraviesa para dar agilidad y rapidez a todos los vehículos que por allí circulan y, sobre todo, a las ambulancias del servicio de emergencias.

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción, la Sra. Presidente manifiesta que en esa calle existían dos señales verticales de ceda el paso, se eliminó una, pero los técnicos consideraron conveniente dejar la señal horizontal debido a que es una calle muy larga en su primer tramo y con mucha frecuencia se alcanzan altas velocidades. El objetivo es disminuir la velocidad de los vehículos y que no se confíen los conductores logrando que se convierta en una pista de carreras como tantos otros lugares.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

2.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés relativa a la recuperación del premio "Dolorense del año":

En el último Pleno ordinario de esta Junta Vecinal se aprobó por unanimidad la nominación de una calle del barrio de Los Dolores como 'Dolorense del Año', así como colocar en la plaza contigua un monumento o placa con los 15 nombres que, hasta el día de hoy, han recibido tan distinguido premio.

No obstante, a MC Cartagena se nos queda escasa esta iniciativa, puesto que, desde 2013, son muchos los vecinos que habiendo sido merecedores de este galardón, por su compromiso con su vecindario, vida ejemplar y el prestigio que le han dado a nuestra tierra, y sin embargo no lo han recibido.

Esta situación se debe a que el Casino Cultural de Los Dolores, institución que el 12 de noviembre de 1998 en sesión de su Junta Directiva aprobó por unanimidad el reglamento del premio 'Dolorense del Año', lleva ocho años sin convocar ni organizar este prestigioso premio.

Este galardón se instituyó para rendir homenaje a la memoria de D. Ángel Valverde Fuentes, por la labor cultural y desinteresada que desarrolló durante los cuatro lustros que vivió en Los Dolores, tal y como se recoge en el libro 'I Centenario Casino Cultural de Los Dolores', escrito por su hijo e ilustre vecino D. Ángel Valverde Caballero.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que la Presidencia de esta Junta Vecinal realice una consulta al presidente del Casino Cultural de Los Dolores para conocer si la institución que preside renuncia definitivamente a convocar el premio 'Dolorense del Año', tal y como evidencian todos estos años de ausencia del premio, mientras que en el caso que se decidiera por parte del Casino volver a convocar el premio, nos sentiríamos dichosos de que esta moción haya servido para recuperarlo.

En caso contrario, instar a la Presidencia de esta Junta Vecinal a volver a instituir, convocar y organizar el premio 'Dolorense del Año', modificando y adaptando el reglamento original, pero manteniendo la esencia y el espíritu con el que se creó, haciendo entrega del mismo trofeo y escudo que se dio en los primeros 15 años.

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción y tras varias intervenciones al respecto e interpelaciones entre los asistentes, en una de ellas el vocal D. Salvador Soto Sánchez manifiesta que la pérdida del mencionado galardón fue de carácter económico.

La Sra. Presidente informa que lleva más de dos años estudiando esta posibilidad con los miembros más implicados en ello, como son Ángel Valverde y la directiva del Casino Cultural. *De hecho antes del verano tras su cambio de junta directiva estuvimos hablando de ello y ellos mismos dijeron de posponerla para más adelante en el año que viene. Sí que es cierto que la debe respaldar la Junta Vecinal o al menos hasta ahora así ha sido, pero Uds. después de recordarles el premio dolorense del año en el anterior Pleno quieren ahora ser más papistas que el papa diciendo que "para MC es insuficiente" como siempre con sus populismos dando a entender que no solo MC es más Cartagenero que nadie sino también más dolorense que nadie.*

Una moción es para instar al gobierno en algo que no ha hecho, no para recordarle lo que hace. Por suerte o por desgracia para Uds. esta Presidente trabaja sin descanso lo quieran o no admitir, por tanto no se me puede instar a algo que ya estoy haciendo y que habiendo hablado con la directiva del Casino Cultural se recuperará Dios mediante y si no ocurre nada sobrevenido el próximo año o lo antes posible.

Toma la palabra la vocal D^a Ana Cristina Martínez Cegarra para solicitar constancia en el acta que efectivamente, la Sra. Presidente estará trabajando, pero no informa a nadie de las gestiones que realiza, por lo que se desconocen.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco en contra el resto** de los asistentes.

3.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC y leída por D^a Florentina Martínez Ros relativa al estudio y viabilidad de un mercadillo en la Bda. Hispanoamérica:

Tras mantener un encuentro de trabajo con la Asociación de Vecinos de Hispanoamérica nos transmitieron su deseo de establecer un mercadillo los sábados por la mañana. Asimismo, nos comunicaron que pidieron información para la implantación del mismo, recibiendo como respuesta que la petición debía venir de la Junta Vecinal.

Desde nuestro punto de vista, esta iniciativa podría suponer un impulso en el barrio, pero creemos que debe existir un consenso entre los comerciantes de la zona y los vecinos para la puesta en marcha del mercadillo.

Tampoco debemos olvidar a los comerciantes de los mercadillos, ya que deben saber si es rentable la colocación de dicho mercadillo ese día. Por eso, traemos a este Pleno esta propuesta trasladada por la Asociación de Vecinos de Hispanoamérica para que esta Junta tome la iniciativa y pida al Ayuntamiento de Cartagena el estudio de viabilidad de la instalación de un mercadillo en dicha barriada.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- *Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local, así como a la Concejalía y al departamento correspondiente, a las siguientes actuaciones:*

Ante la propuesta de la Asociación de Vecinos de Hispanoamérica, que se lleve a cabo un estudio de viabilidad de la puesta en marcha de un mercadillo los sábados por la mañana.

- Que se tenga en cuenta en el estudio o propuesta a los vecinos, comerciantes de la zona y a los comerciantes de los mercadillos.

- Que se establezca un consenso entre la Asociación de Vecinos, Junta Vecinal y los técnicos oportunos para determinar la localización exacta en la que se pudiera ubicar dicho mercado.

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción, toma la palabra la Sra. Presidente para manifestar el sentido de su voto, que es la abstención, *pues pese a la continua comunicación de este Gobierno de Junta Vecinal con los vecinos y asociación de vecinos de esta barriada, jamás nos habían informado de su interés en la solicitud de un mercadillo.*

La Sra. Presidente muestra una fotografía donde informa de la colocación de todos los mercadillos existentes en el Municipio tanto anuales como estacionales, y destaca que somos la única diputación con dos mercados, uno en Los Dolores y otro en San Cristóbal a menos de 3 Kms de distancia. Es cierto que es la diputación con mayor población pero también hay muy cerca los mercadillos de la Urbanización Mediterraneo y Barrio Peral, la mayor distancia entre los más alejados es de 4 Km.

Por tanto, pese a que no tenemos constancia de dicha reclamación, vamos a abstenernos para que el departamento estudie las posibilidades siempre y cuando exista consenso entre vecinos y comerciantes estén de acuerdo, teniendo en cuenta todo lo anteriormente comentado.

Sometida a votación la misma es **aprobada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco abstenciones, el resto de los asistentes.**

Antes del inicio de la lectura de la moción, D. Rafael Rodríguez Vizcaíno manifiesta el agradecimiento a la presidencia su predisposición, para la celebración de forma rotativa de los pleno de esta Junta Vecinal en los distintos locales sociales de la demarcación, tal como le había solicitado.

4.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC relativa al estudio de imbornales en el cruce de la c/Emperatriz con c/Bolivia en Bda. Hispanoamérica:

Tras reunirnos con los vecinos del barrio por la problemática de las últimas inundaciones, nos cuentan que en el punto de la calle Emperatriz con Bolivia se produce un embalsamiento del agua cuando llueve con fuerza.

Esto se debe porque es un punto donde baja el agua por la calle Emperatriz, Bolivia por ambos lados, Calle Perú y Calle Sabadell.

En conclusión, es un punto donde corre el agua de las citadas calles.

Esto conlleva a un caos absoluto donde los vecinos temen cada vez que llueve que se les inunden las casas, se lleven sus coches o puedan producir algún altercado.

Esta junta no puede permanecer inmóvil ante este problema que tienen nuestros vecinos, es por eso que presentamos esta moción para elaborar un estudio y una solución lo más rápido posible.

Sabemos que dicha ubicación (inmediaciones del bar Yeray) tiene unos pequeños imbornales para el agua. Insuficientes para su drenaje debido a la cantidad de litros y sedimentos que se desplazan de las calles que confluyen.

Los vecinos de la calle Emperatriz se quejan de que el agua en su bajada por dicha calle corre con fuerza y entra en sus cocheras produciendo que se inunden.

Por eso creemos que se debe de mejorar el cauce y tomar alguna determinación lo antes posible.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- *Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local, así como a la concejalía y al departamento correspondiente a las siguientes actuaciones:*

- *Que esta junta vecinal tome la iniciativa al deseo de los vecinos de Hispanoamérica para un estudio de un sistema de drenaje eficaz que evite el estancamiento en el cruce de la calle Emperatriz con la calle Bolivia.*

- *Que se tenga en cuenta en el estudio la cantidad de agua que vienen de otras calles colindantes y que vienen a parar al mismo cruce citad.*

- *Que pongan solución a los problemas de los vecinos ante la entrada de agua en sus viviendas en los días de lluvia.*

- *Que el estudio sea lo más rápido posible y de carácter urgente debido a que los vecinos no pueden vivir con miedo ante una posible inundación, si es en 2021 mejor que en 2022.*

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción y tras varias intervenciones al respecto e interpelaciones entre los asistentes, la Sra. Presidente manifiesta; *que como ya ha comentado en el punto 2, se ha solicitado a la Concejalía de infraestructuras y servicios un estudio para la instalación de Red de Pluviales en Los Dolores, Bda. Hispanoamérica y Bda. San Cristóbal. El motivo es que lo que se plantea en la moción no se encuentra nada respaldado y no solucionaría nada sobre todo en esa zona y cruce que concretamente y según nos comentan los técnicos, es el lugar que más imbornales tienen de todo el Municipio.*

Por tanto puesto que consideramos que la instalación de otro imbornal nuevo en dicho punto no soluciona el problema, sino que hace falta una actuación mucho mayor que se escapa a nuestras posibilidades y que ya se encuentra 100% a la concejalía pertinente, votamos en contra.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco en contra el resto** de los asistentes.

5.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D^a Rosa María Conesa Pagán, relativa a la utilización del castillo del marqués de Fuente el Sol y sus jardines como reclamo cultural para los vecinos y visitantes:

“La imagen que nos ofrece El Castillito de Los Dolores constituye uno de los elementos emblemáticos, por no decir el que más, que existen en nuestro barrio. Dicha obra fue construida por Pedro Conesa Calderón hacia finales del siglo XIX para su nieta Antonia, bajo diseño del prestigioso arquitecto Tomás Rico Valarino que también proyectó muchas obras importantes en nuestra Comarca, incluyendo el Palacio Consistorial.

Cuando Antonia Calín contrajo nupcias con José de la Figuera, marqués de Fuente el Sol y aunque el edificio originalmente pertenecía a su esposa, comenzó a conocerse como Castillo del Marques de Fuente el Sol aunque realmente es Castillo de la Marquesa del Fuente el Sol como marquesa consorte.

Para los dolorenses tanto el edificio de nuestro conocido “Castillito” como sus jardines o lo que resta de ellos ya que fueron en aproximadamente un 90% vendidos para parcelamiento y hoy día se ubica la gran mayoría de viviendas que constituyen la conocida Urb. Castillitos, constituyendo uno de los legados culturales e históricos de nuestro barrio.

Hoy en día se encuentra como sede de la Policía Local en nuestro barrio, pero no se puede disponer de él como lo que debería ser a requerimiento de todos los vecinos con lo que podemos hablar, un emplazamiento cultural y turístico que fomente nuestra historia y nuestro valor con identidad propia.

Conocemos que desde el Ayuntamiento de Cartagena uno de los mayores hándicaps que se presenta es la ubicación de la comandancia de Policía Local para poder gestionar el edificio y sus jardines para su uso público regulado por el Ayuntamiento de Cartagena, pero también consideramos como lo más importante la recuperación del inmueble y sus jardines para actos culturales, presentaciones, conciertos, visitas guiadas, etc., que supondría aumentar el valor de nuestros barrios y diputaciones en este caso en nuestro barrio de Los Dolores.

Por todo ello lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción para Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a:

- Ubicar el cuartel de la Policía Local de Los Dolores en un edificio más apropiado que reúna todas las necesidades que se prevean para dar un correcto servicio a los ciudadanos.

- Que en el caso que dicha ubicación no se encuentre disponible, se construya un edificio que pueda albergar en nuestro barrio un cuartel de Policía Local como se está haciendo en otros lugares del Municipio y que además podría también ser anejo a otras dependencias de uso municipal.

- Que el Castillo del Marqués de Fuente el Sol sea rehabilitado y acondicionado junto con sus jardines para poder darle el uso cultural y turístico que merece, con el fin de seguir potenciando nuestros valores y señas identitarias como localidad ya que no debemos recordar que esta edificación es única en nuestro Municipio.”

Toma la palabra la vocal D^a Florentina Martínez Ros para manifestar el sentido del voto del grupo MCC que es positivo, pero solicitando sea incluida en esta moción lo siguiente:

“Nuestro grupo va a votar sí, como no podía ser de otra manera porque a nosotros también nos preocupa el estado de conservación de este edificio tan querido por todos los dolorenses y todos los cartageneros.

De hecho íbamos a presentar una iniciativa en este pleno para encontrar respuestas sobre el estado y uso actual del mismo, así como potenciar e impulsar su atractivo turístico.

Y fíjese si estamos de acuerdo que queremos proponer un uso museístico que pensamos que encaja perfectamente con el edificio.

Sería el lugar ideal para casa museo modernista. Así conectaríamos, aún más Cartagena a sus diputaciones con el legado cultural de Cartagena. Haríamos realidad el anhelo y la necesidad de tener un museo modernista en Cartagena, y fomentáramos la unión del patrimonio monumental de la ciudad.”

Estando de acuerdo el Pleno en adicionar esta petición a la moción de referencia, la misma **es aprobada por unanimidad.**

6.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D^a M.^a Isabel Vera García, a la solicitud de estudio para la instalación de kioscos cafetería en zonas de ocio al aire libre para uso y disfrute de los vecinos:

“Cada vez más los vecinos de los barrios nos demandan la mejora de los parques infantiles y plazas que se encuentran deteriorados por muchos años sin haber hecho ninguna inversión en ellos y en algunos casos el mantenimiento mínimo posible. Es solamente desde el año 2018 que nuestros barrios ven poco a poco como dichas plazas y parques infantiles están siendo mantenidos, rehabilitados y devolviendo su uso poco a poco.

Estos casos se pueden apreciar en parques situados en orden de antigüedad desde la remodelación completa del área de juegos en Plaza de Castillo de San Julián, puesta en marcha de la fuente jamás vista hasta entonces desde su instalación hacía más de 20 años en Plaza Ángel Valverde con la instalación de juegos biosaludables, remodelación completa de Plaza en Antonio Cabezón con juegos infantiles, al igual que en Plaza de la Trinidad o Plaza de Infanta Doña Cristina, remodelación de área de juegos en plaza de la Hormiga y los exploradores para llegar al último acondicionado jardín trasero de la Plaza de la Virgen de Los Dolores y su escenario.

Consideramos que estos lugares de propiedad municipal son esenciales para fomentar la convivencia y el ocio de los vecinos, dando un espacio al aire libre con las propiedades beneficiosas que de ello derivan, mucho más en los últimos tiempos. Sin embargo aunque estos jardines están siendo rehabilitados echamos de menos el concepto del kiosco/cafetería en los mismos, y de hecho creemos que puede ser un reclamo estupendo debido a que de existir:

Ayudaría a fomentar la estancia en los parques con la posibilidad de que tanto niños, jóvenes, adultos y mayores pudieran tener un espacio de esparcimiento común que ofreciera beneficios para todos.

Motivaría la convivencia de los vecinos en áreas exteriores y de ocio.

Ayudaría a que dichos parques/plazas pudieran tener mejor conservación al existir un personal estable de forma continuada.

Ayudaría a que la vida en los barrios se viera más activa.

Supondría una implicación de la población en general por ver sus zonas comunes en buen estado de salubridad lo cual iría potenciando una conciencia cívica paso a paso.

Aseguraría la mayor limpieza y mantenimiento de todas las áreas con una revalorización de nuestras zonas al aire libre.

Creemos que existen en la actualidad dos zonas muy importantes donde podría comenzar a situarse este tipo de elementos por el espacio disponible y también porque suponen un lugar clave y muy frecuentado por gran cantidad de vecinos, se tratan de las plazas Virgen de Los Dolores y Castillo de San Julián. En cualquiera de los dos existe área más que suficiente disponible para situar sendos kioscos y poder disponer frente a ellos de espacio para la colocación de mesas y sillas con sombrillas para el día donde los vecinos puedan reunirse al aire libre disfrutando de los beneficios que nos pueden aportar estas áreas municipales poco aprovechadas y que pueden dar mucho más de sí.

Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente Moción para instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a:

-La recuperación del concepto de kiosco/cafetería de parque/plaza en los barrios de competencia de la Junta Vecinal de Los Dolores.

-La aprobación en Junta de Gobierno Local de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de explotación de dichos locales en sendos parques.

-El estudio del beneficio mediante encuestas poblacionales y que este concepto se pueda seguir extendiendo a otras plazas/parque que reúnan a criterio técnico los requisitos necesarios en los demás barrios que corresponden a la Junta Vecinal de Los Dolores e incluso puedan beneficiarse de ello otras poblaciones, barrios y diputaciones.

*Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.*

7.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D^a Juliana Otón Martínez, solicitar una campaña de concienciación ciudadana para evitar arrojar colillas en la vía pública:

“Cierto es que todos pagamos impuestos, cierto es que los servicios de limpieza tienen la obligación de mantener la vía pública, los parques, los jardines etc. en condiciones de limpieza óptimas. Sin embargo un Municipio, ciudad, pueblo o barrio no puede entender que su limpieza solamente dependa de los anteriores sino que se necesita que todos lo mantengamos limpio ensuciando lo menos posible, ya que aunque tenemos el derecho a la limpieza de la vía pública por parte de los organismos municipales, no tenemos el derecho a ensuciar vertiendo nuestros residuos donde mejor nos parezca ya sea una acera, la calle, un jardín o plaza, etc.

Esta situación se agrava aún más si cabe cuando los residuos son no biodegradables como es el caso de las colillas de cigarrillos.

Teniendo en cuenta:

1. La necesidad del cumplimiento de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, más conocida como nueva ley antitabaco que entró en vigor el 2 de enero de 2011

2. Que el consumo de tabaco en nuestro Municipio es muy elevado al igual que en todo el País pese a las recomendaciones y avisos desde la OMS, Ministerio de Sanidad y Consejería de Salud.

Nos encontramos con un escenario en que la cantidad de personas que fuman en la calle y espacios públicos exteriores, es muy elevada y a su vez es exponencial la cantidad de colillas que se generan.

Sin poder hacer nada observamos, como las calles se encuentran repletas de colillas de cigarrillos, como las personas las tiran a la vía pública sin sopesar si hay niños, si es zona común o cuál va a ser su destino. Incluso se observa como en algunos casos, personas que desconocen su peligrosidad vacían el cenicero del vehículo repleto de las mismas en la vía pública, llegando por escorrentía de aguas, a sumideros, alcantarillados, en un porcentaje muy alto a acuíferos y finalmente al mar.

Debemos recordar que estudios medioambientales nos avisan de la alta toxicidad de los billones de colillas que cada año se arrojan al entorno, los cuales producen una muy grave contaminación de suelos, aguas y ecosistemas naturales.

De hecho, un estudio alemán publicado por “Journal of Hydrology” en 2014 avala que una sola colilla de cigarrillo es capaz de contaminar 1000 litros de agua debido entre otros factores a que sus restos son capaces de perdurar hasta 12 años antes de degradarse, y que además cuando es expuesta a una corriente de agua que pueda quedar estancada, este tiempo puede aumentar hasta 50 años, produciendo la elución de su nicotina que rápidamente llega a liberar hasta 2.5mg/L antes de los primeros 30 minutos.

A estas justificaciones medioambientales se suman otras también relevantes como es que arrojar colillas a los lugares no destinados para ello es una actitud incívica que perjudica la imagen de nuestro Municipio y que requiere un elevado gasto en servicios de limpieza.

Como además somos conscientes de que el tabaco perjudica gravemente la salud consideramos que se debe llevar a cabo una campaña de concienciación ciudadana para minimizar su consumo y además se recuerde y explique a los vecinos la necesidad de depositar las colillas de cigarrillos en los lugares habilitados para ello, además de la prohibición de arrojarlas a otros lugares de la vía pública como ocurre con cualquier otro residuo. Además también pensamos que debería sopesarse la posibilidad de adoptar nuevas medidas coercitivas/sancionadoras en el caso en el que fuese necesario a criterio técnico, para poder hacer cumplir la normativa.

Para ello sería pertinente el estudio de posibilitar la colocación de ceniceros como existen en otras ciudades de Europa, en lugares habilitados para ello pudiendo ser incluso paredes de edificios públicos o adheridos a farolas.

Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente Moción para Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a:

-Generar una campaña de concienciación ciudadana sobre los efectos negativos del tabaco y que a su vez ayude a evitar la deposición de las colillas en la vía pública, con el tipo de material para su difusión que se considere más necesario, atrayente y efectivo.

-Recoger en las Ordenanzas Municipales los puntos necesarios y específicos para la acción de verter este tipo de residuo a la vía pública sea sancionado, como existe en multitud de Municipios.

-Estudiar la posibilidad de situar ceniceros en la vía pública aprovechando farolas y/o muros de edificios públicos para facilitar a los fumadores la correcta actuación, con limpieza asidua de los mismos.”

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Séptimo.- Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Toma la palabra la Sra. Presidente para matizar la cuestión de las preguntas “in voce”: Y aclara que no se han registrado preguntas en tiempo y forma tal como establece el Reglamento de participación ciudadana, y por tanto se pregunta a los miembros del pleno si hay alguna pregunta derivada del debate político de la sesión se pueda formular “in voce”.

La Sra. Presidente explica que las preguntas “in voce” existen para ser objeto de dudas que hayan surgido del debate político o alguna situación sobrevenida en las últimas 24 horas, pero se está observando desde hace bastante tiempo (incluso años) que el grupo MCC hace una aplicación inadecuada del concepto de dicha pregunta. Se debe recordar que las preguntas deben ser presentadas como mínimo con veinticuatro horas previamente, indicando las que se harán en la sesión plenaria o se solicita su respuesta por escrito, y que además son eso, preguntas.

Por tanto debido a que se observa que son todas preparadas pero no se han registrado, no ajustándose al concepto “in voce”, por deferencia, solamente se responderá una por vocal, con esto se pretende que quede constancia que pese a el mal uso del reglamento por parte del grupo político MC, el gobierno acepta una pregunta por vocal.

D. Antonio Valverde Artés toma la palabra para dirigir una pregunta o aclaración a la Sra. Presidente relativa los desfibriladores a colocar en los locales sociales en los siguientes términos: *¿Has comentado a lo largo del pleno, que los desfibriladores no se van a instalar en los locales sociales, ya que, si una persona sufriera un ataque cardiorrespiratorio en la vía pública, no se podría hacer uso del aparato si el local social estuviera cerrado?*

La Sra. Presidente responde que sí.

D. Antonio Valverde Artés continua con la aclaración respecto a su moción que fue aprobada en pleno de 3 de marzo del corriente, decía *“Que la instalación de los desfibriladores se ubique a la entrada de las instalaciones para que, en caso de que un ciudadano sufriera una para cardiorrespiratoria en la vía pública, se pueda hacer uso de estos aparatos con la mayor rapidez posible.”*

Pregunta presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno sobre futuros proyectos culturales de la Diputación:

Esta mañana los compañeros que tenemos en la junta vecinal de Perín nos han pasado fotos de folletos informativos de las Jornadas de la Universidad Popular sobre de tradición y cultura popular.

Estas jornadas están organizadas por la universidad popular y las juntas vecinales de Perín y los Molinos Marfagones.

Se van a realizar exposiciones, talleres, charlas, rutas, espectáculos de cada parte de los pueblos que forman la zona Oeste.

Seguro que usted tiene conocimiento de estas jornadas, y sinceramente me entristece que en otras diputaciones y lugares tan bonitos como los citados anteriormente se hagan este tipo de actos y en esta diputación no se haga nada y mas cuando ustedes son especialistas en troveros y rechazan mociones nuestras donde queremos ser pioneros en unir a todas las diputaciones de este municipio para conocer su cultura y que esta diputación y junta fuera gratamente recordada.

Pero claro también pienso personalmente que una junta vecinal secuestrada y personificada en usted no tiene intención de la convivencia de todos los colectivos, y menos que participen miembros de esta junta que no sea usted, a usted le gustan mas los videos personales.

- ¿tiene pensado hacer algo al respecto?

- ¿Se va hacer algo como junta vecinal y como es costumbre no se informa a los vocales miembros de esta junta?

- ¿Va a seguir haciendo videos de la junta vecinal donde se hable solo de usted o de todo lo que ocurre en el pleno?

La Sra. Presidente responde reprochando que pese a la deferencia de la misma, este Vocal haga tres preguntas consecutivas con un texto o cuerpo expositivo que más bien parece una moción. Pasando a continuación a contesta, diciendo que la concejalía de Cultura va a recuperar la semana cultural en el barrio.

Pregunta de la vocal D^a Ana Cristina Martínez Cegarra relativa al arreglo del muro de “huerto de las bolas” que por su estado de peligro para los ciudadanos, pues es un tramo que es transitado por centenares de vecinos, poniendo en peligro su integridad física, sigue apuntalado ¿La Sra. Presidente tiene ya una respuesta de la concejalía correspondiente y cuál es el plazo que hay para la restauración y del plan director de rehabilitación y uso del parque de las bolas?, ¿se puede realizar una intervención con carácter de urgencia?

La Sra. Presidente verá esta opción y la tramitará.

La misma vocal también pregunta por los postes que conforma barrera arquitectónica en c/Perú de la Bda. Hispanoamérica, que impiden el tránsito de los ciudadanos por ese tramo de acera en el siguiente término ¿La Sra. Presidente pondrá en conocimiento de quién corresponda la solicitud de eliminación de este obstáculo?

La Sra. Presidente contesta que lo verá.

Ruego de la vocal D^a Florentina Martínez Ros para que se estudie la viabilidad de poder realizar visitas periódicas y guiadas al Castillito de Los Dolores “ya ha quedado de manifiesto en este Pleno la importancia que tiene el edificio conocido como “El Castillito” para todos los ciudadanos y los grupos aquí representados.

Pero siendo conscientes de la dificultad del proyecto expuesto, en tanto no se lleve a cabo, consideramos necesario que se estudie la viabilidad de abrir el edificio al público, y que bajo cita previa, se pueda realizar la visita durante varios días al mes, tal y como se lleva a cabo en otros edificios como la catedral de Cartagena. Por lo que ruego se estudie la posibilidad de visitar el edificio varios días al mes para facilitar su conocimiento a los dolorenses y visitantes que deseen hacerlo.”

Ruego del vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaino sobre incidencias en la diputación:

En los días anteriores a este pleno, nos percatamos y también nos informaron algunos vecinos de la zona del peligro que existe en la baldosa la calle emperatriz con Bolivia, enfrente del bar Yeray. Es una acera muy elevada donde los vecinos tienen dificultades al subir y bajar de la acera, incluso me comentan que algunas personas se han caído en ese punto.

En la calle Rio Duero con Poeta Pelayo tenemos un stop que apenas se ve por el desgaste que tiene, y puede ocasionar un accidente por la falta de visibilidad. boca de incendios que se encuentra en las inmediaciones del casino de los Dolores, pero que sea una boca de incendios y no una papelera.

En otras ocasiones lo he traído a este pleno la puesta de un foco que ilumine la entrada a la calle subida el plan desde el camino del sifón, y lo seguiré haciendo hasta que no se coloque.

Por todo lo anteriormente expuesto, ruego:

Que la presidencia subsane la acera elevada y con ello facilite el tránsito de los vecinos sin que puedan tener miedo ante una caída o incidente.

Que reponga la señal vertical de stop y la reposición de la boca de incendios de las inmediaciones del casino.

Que se ponga un foco o punto de luz en el cruce para facilitar e indicar a los vecinos de este punto evitando que se pueda producir algún incidente, como se hizo en un punto similar entre la carretera del sifón con las casas del retiro.

La Sra. Presidente manifiesta que ya está solicitado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL SECRETARIO, P.D.

LA PRESIDENTE